

RUINAS DE LA CIUDAD DE RECOPOLIS (GUADALAJARA)

El Comisario General de Excavaciones Arqueológicas solicita de la Dirección de Bellas Artes que se declare Monumento Histórico-Artístico las ruinas de la ciudad de *Recópolis*, sita en el Cerro de la Oliva, en el término municipal de Zorita de los Canes (Guadalajara). Remitida dicha solicitud a esta Real Academia para que emita el dictamen que proceda y nombrado el que suscribe con dicho objeto, cumple el encargo y somete a su aprobación lo que sigue:

Se ha discutido la correspondencia de *Recópolis*; pues mientras unos, como Moret, en sus *Investigaciones y Anales*, la sitúan en Riela, otros, como Pujades, afirman es Ripoll; en cambio, los cronicones viclarenses y emilianenses dicen que Leovigildo edificó una ciudad en la Celtiberia a la que llamó *Recópolis* o *Recópolis*, en recuerdo del nombre de su hijo Recaredo, adornándola con obras admirables, murallas y arrabales y concediéndola privilegios de una nueva ciudad. San Isidoro también afirma lo anteriormente expuesto. Morales, el P. Mariana y el P. Henao la sitúan cerca de Almonacid, y Rasis la llama Rocupell.

Las excavaciones arqueológicas que vienen practicándose en el Cerro de la Oliva, cerca de Zorita de los Canes, han dado por resultado la comprobación de que en su planicie existen las ruinas de una ciudad visigoda murada que, por las noticias históricas del viclarenses y de San Isi-

doro, pudiera ser la Recópolis fundada por Leovigildo y que fué destruida por los árabes. Se ha comprobado, a pesar de los cultivos, el trazado de la población con sus calles y muros, que ocupa 580 metros de longitud por 380 de latitud, y entre sus restos existe una basílica visigoda, y sobre los cimientos y muros de la cabecera se construyó una iglesia románica.

Los señores don Juan Cabré y don Francisco Layna son los directores de las excavaciones, y al señor Cabré se deben las fotografías que se unen a este informe; una es del plano de la planta de la referida basílica visigoda, con ampliaciones también visigodas, y otra la de un plano en el que se aprecian las adiciones románicas y posteriores a la basílica visigoda y en el que están indicados con sillares la parte visigoda, el ábside románico en media tinta y lo rayado corresponde a los siglos XVII y XVIII, pues hasta este último siglo existió la pequeña iglesia románica. En las dos fotografías restantes se ven el ábside visigodo, arcos románicos, el atrio al pie de la basílica, muros y basas de columnas *in situ*.

De las excavaciones hasta ahora realizadas se deduce la existencia de una ciudad en completa ruina y que ofrece la particularidad de no haber subsistido y recibido las influencias de otras épocas, a excepción de la pequeña iglesia románica construída aprovechando la visigoda. Es de esperar que continuando aquéllas pueda resolverse, con los hallazgos, la duda de si estas ruinas corresponden a *Recópolis*, y desde luego su estudio nos dará a conocer la organización de una ciudad visigótica.

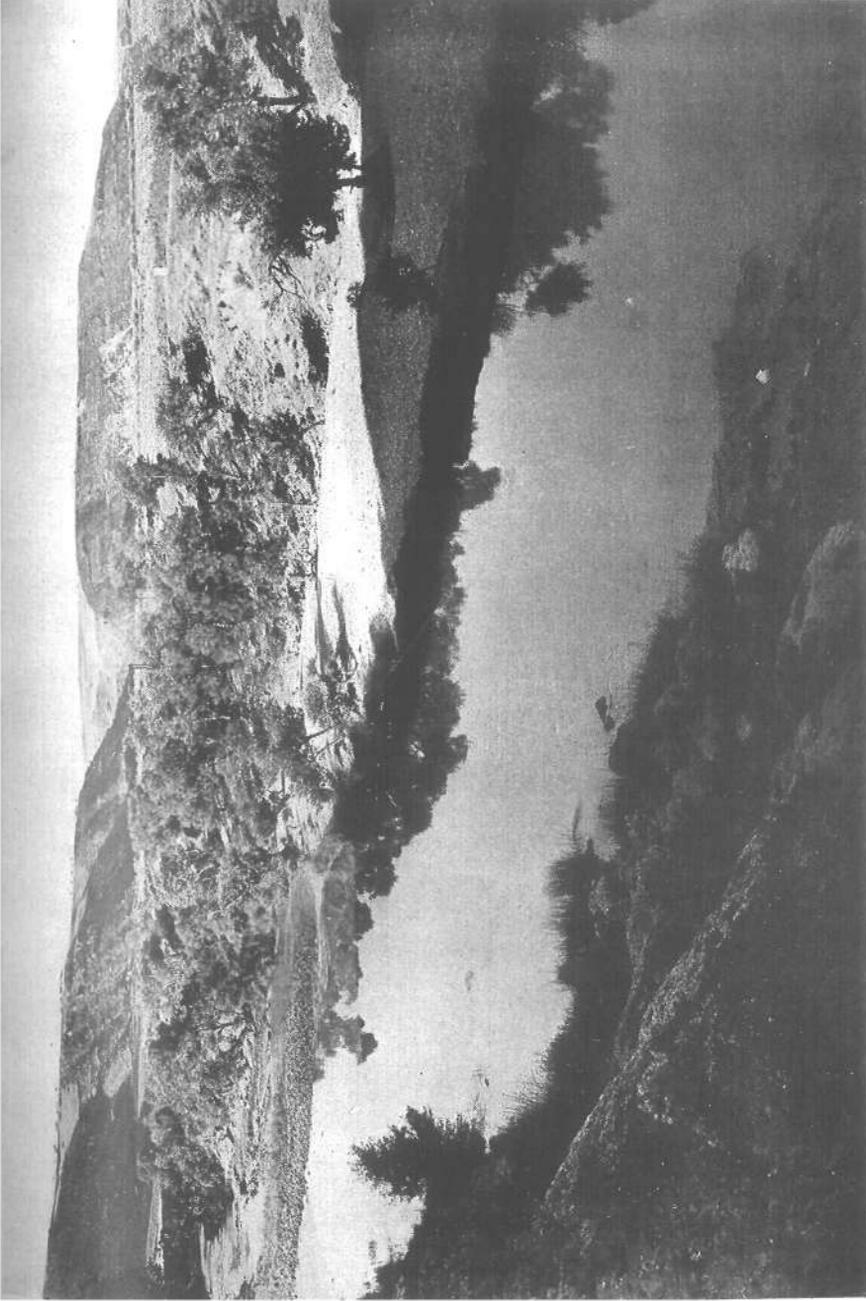
Por ello es convenientísima la continuación de las excavaciones, y que los descubrimientos que se hagan se conserven debidamente y no sufran despojos, pues al quedar a la vista los elementos constructivos sería probable desaparecieran para aprovecharlos, lo que debió suceder con anterioridad.

Como medio de que esto se evite y se obtenga la debida vigilancia, sería eficaz la declaración que se solicita, por lo que el informante cree procede se dicte por la Dirección General de Bellas Artes, de conformidad con la petición del Comisario General de Excavaciones Arqueológicas, la disposición oportuna, en la que se declaren Monumento Histórico-Artístico las ruinas descubiertas y las que se descubran en el Cerro de la Oliva, sito en el término de Zorita de los Canes, en la provincia de Guadalajara, ruinas que se supone corresponden a la ciudad visigoda de *Recópolis*, fundada por Leovigildo. La Academia resolverá.

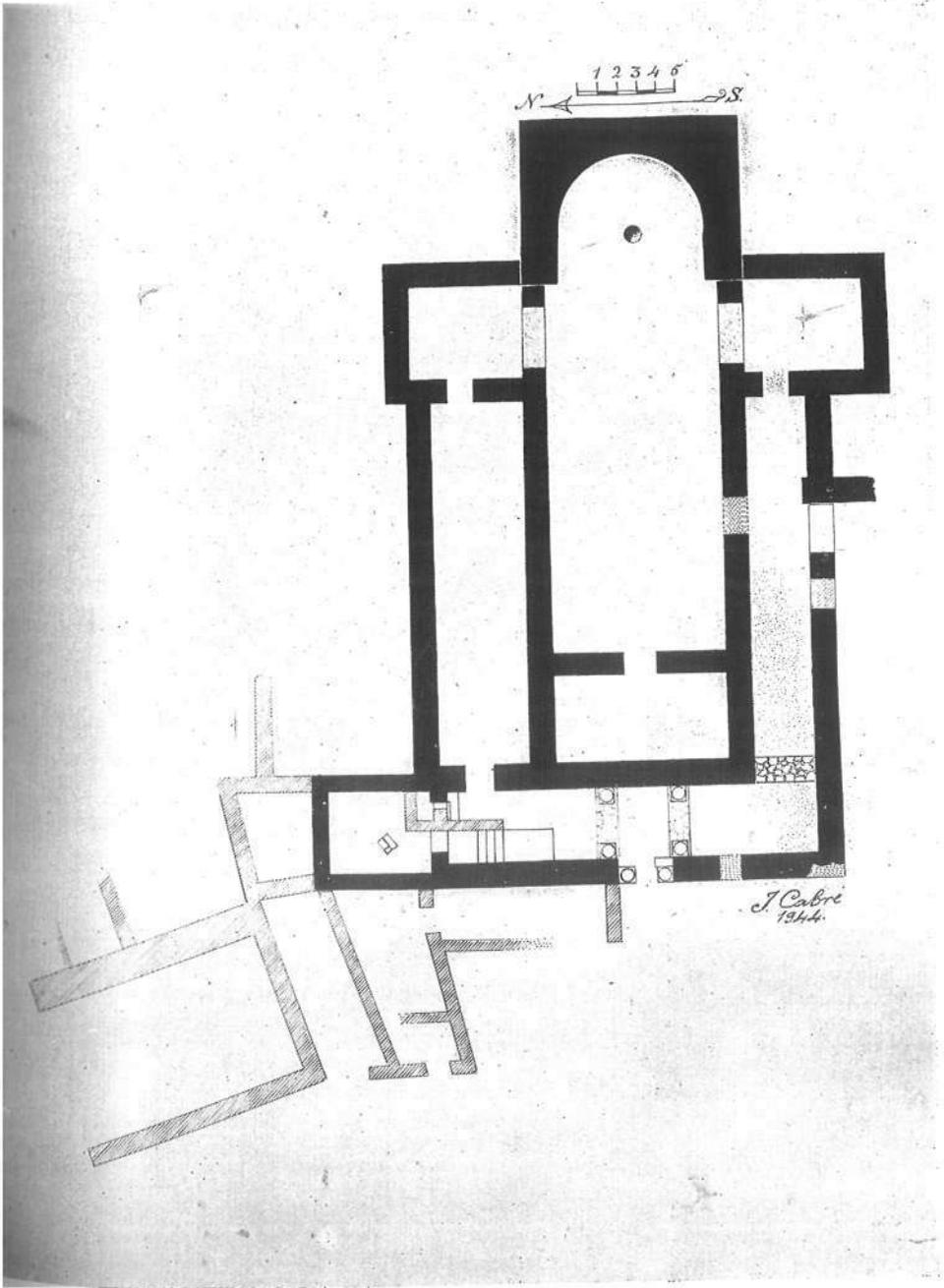
FRANCISCO ALVAREZ-OSSORIO.

Madrid, 22 de junio de 1945.

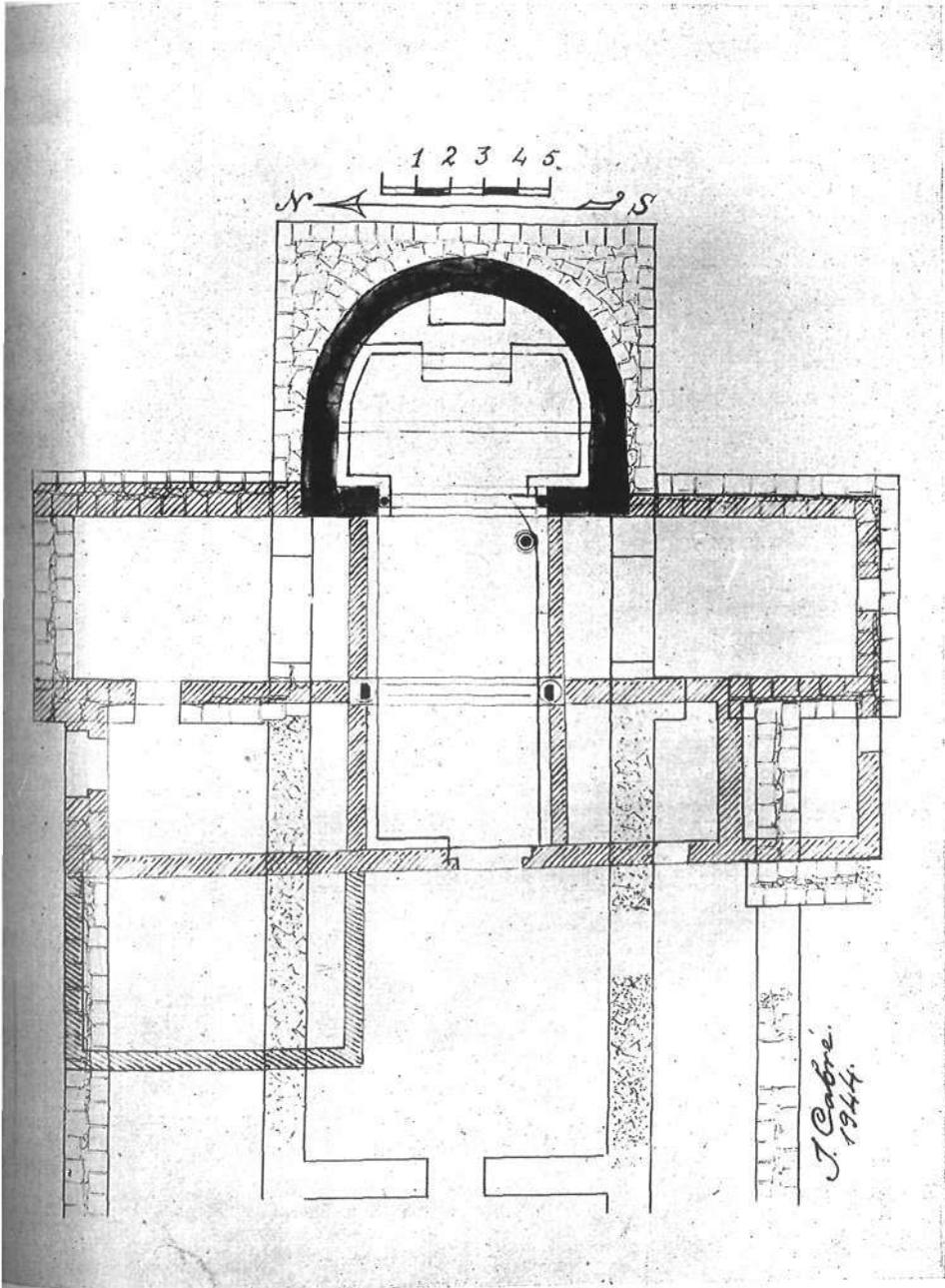
Aprobado por la Academia en sesión de 30 de junio de 1945.



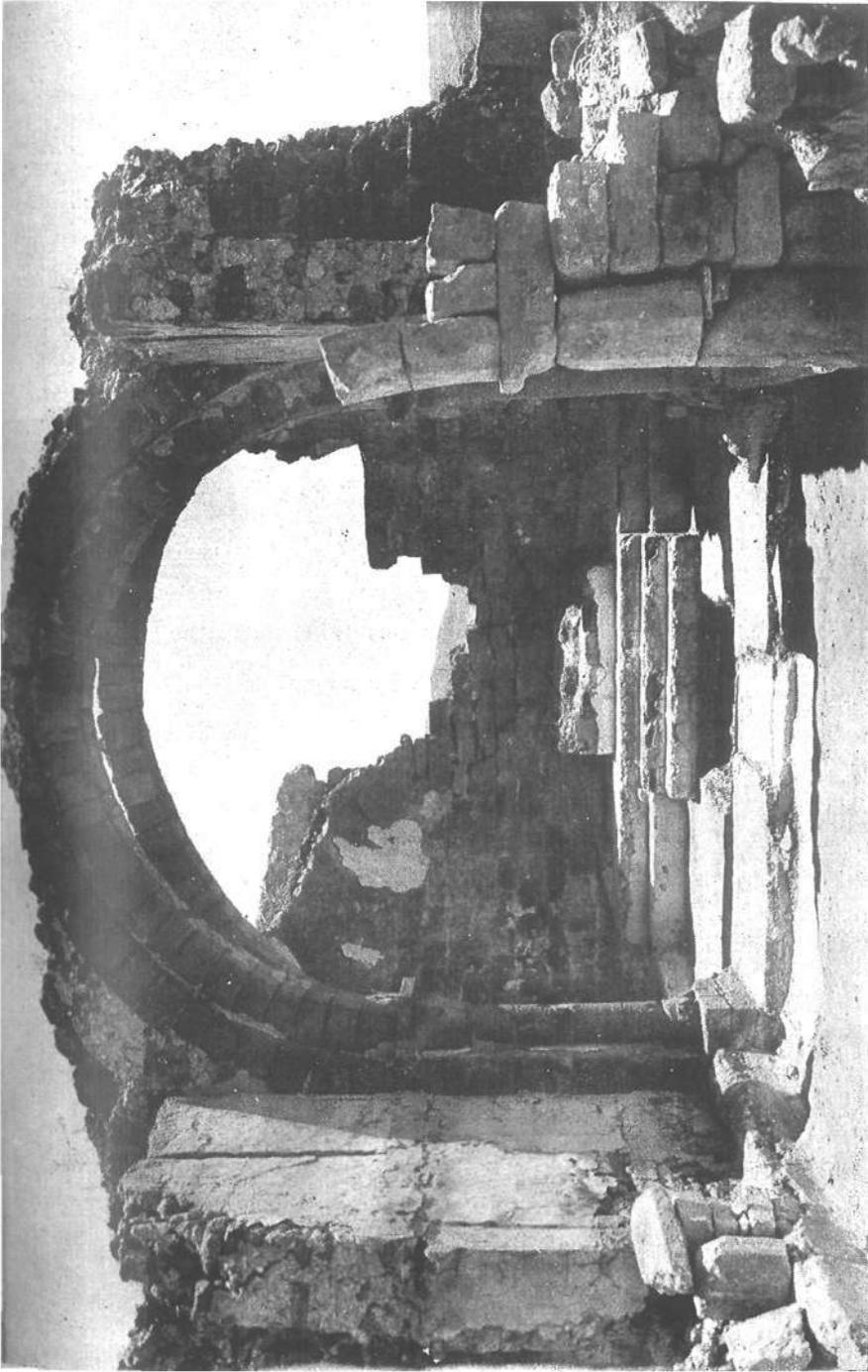
Vista del Cerro de la Oliva, en Zorita de los Canes (Guadalajara), donde existen las ruinas de población visigoda, que se supone sea *Recópolis*.



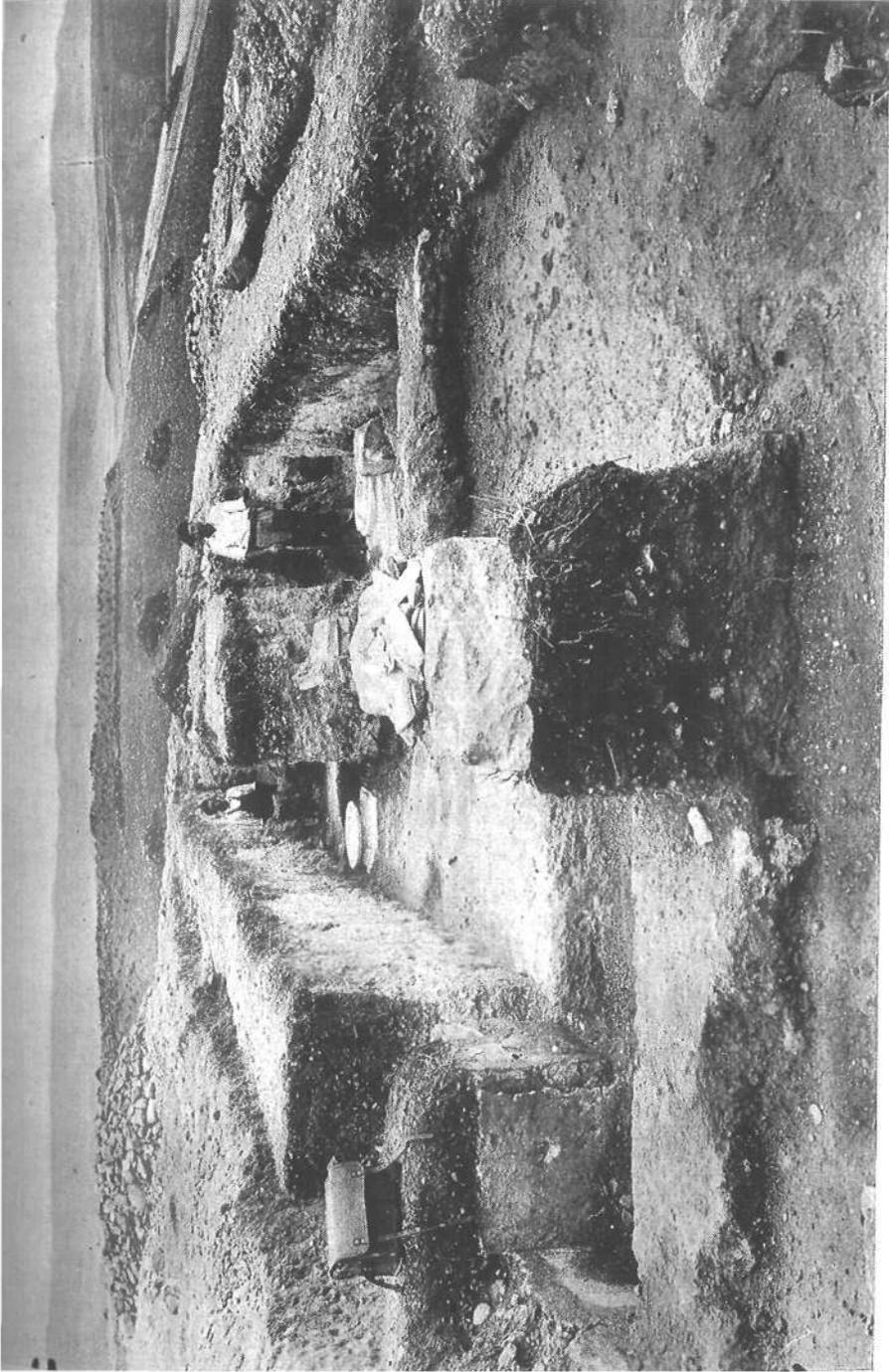
Plano general de la basílica visigoda, en Recópolis.



Adiciones románicas y posteriores a la basílica visigoda, en Recópolis.



Recópolis. — Ruinas. Abside visigodo y arcos románicos.



Recópolis. — Ruinas. Basas de columnas, in situ.